

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

**AUTO No 073
3DE JUNIO DE 2021**

“Por medio del cual se fija nueva fecha para practicar diligencia de inspección a fin de proseguir con el trámite correspondiente a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el predio de matrícula inmobiliaria N° 190-61145 en beneficio del establecimiento denominado LAVA AUTOS LOS POPOROS ubicado en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, presentada por NORMA VIVIANA FRAGOZO MANOSALVA identificada con CC No 49.724.041”

El Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No 041 de fecha 13 de abril de 2021, se inició trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el predio de matrícula inmobiliaria N° 190-61145 en beneficio del establecimiento denominado LAVA AUTOS LOS POPOROS ubicado en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, y se ordenó la práctica de una diligencia de inspección técnica el día 26 de mayo de 2021, con intervención de la Ingeniera ANDREA CAROLINA VILLERO GONZALEZ y el Operario Calificado ARLES RAFAEL LINARES PALOMINO.

Que a la luz de lo reportado por los evaluadores, la diligencia de inspección no puede realizarse en la fecha señalada, por lo siguiente **“el usuario manifiesta no haber fijado el aviso informativo de la solicitud, ni realizo la publicación radial que prevé la ley, por no percatarse a tiempo, motivo por el cual solicita reprogramación de la visita con el objeto de realizar a tiempo la publicación de los avisos que solicita el Auto en mención”**

Que por lo anterior se procederá a reprogramar la diligencia de inspección.

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día 2 de julio de 2021, como nueva fecha para practicar diligencia de inspección, a fin de proseguir el trámite correspondiente a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el predio de matrícula inmobiliaria N° 190-61145 en beneficio del establecimiento denominado LAVA AUTOS LOS POPOROS ubicado en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, presentada por NORMA VIVIANA FRAGOZO MANOSALVA identificada con CC No 49.724.041.

PARAGRAFO 1: La diligencia será cumplida por Ingeniera ANDREA CAROLINA VILLERO GONZALEZ y el Operario Calificado ARLES RAFAEL LINARES PALOMINO. El informe final debe rendirse a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y debe contener lo exigido en el artículo segundo del Auto No 041 de fecha 13 de abril de 2021.

PARGRAFO 2: NORMA VIVIANA FRAGOZO MANOSALVA identificada con CC No 49.724.041, debe transportar a los comisionados. En virtud de ello y por hacerse necesario el transporte y movilización de los citados servidores de la entidad hasta el sitio del proyecto con su respectivo retorno, (mientras se mantenga la situación originada por la pandemia) se debe cumplir en todo caso con las medidas de protección y salubridad que las autoridades competentes han establecido frente a la situación de pandemia que vive el mundo. El usuario y las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente Auto, para iniciar las respectivas actividades, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establece el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 hayan adoptado o expedido los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.

ARTICULO SEGUNDO: Por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita de inspección ocular, el solicitante debe fijar aviso informativo de la solicitud, en las oficinas de la Alcaldía de

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Auto No 073 del 3 de Junio de 2021 por medio del cual se fija nueva fecha para practicar diligencia de inspección a fin de proseguir con el trámite correspondiente a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el predio de matrícula inmobiliaria N° 190-61145 en beneficio del establecimiento denominado LAVA AUTOS LOS POPOROS ubicado en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, presentada por NORMA VIVIANA FRAGOZO MANOSALVA identificada con CC No 49.724.041.

----- 2

Valledupar Cesar y efectuar la publicación radial que prevé la ley. Este despacho fijará aviso informativo de la solicitud en el boletín oficial de la *página* web de Corpocesar.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a la señora VIVIANA FRAGOZO MANOSALVA identificada con CC No 49.724.041, o a su apoderado legalmente constituido.

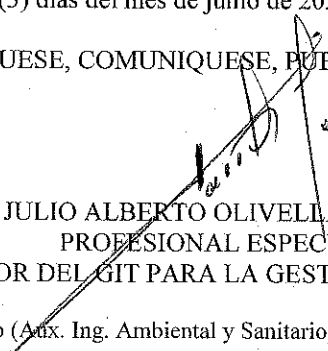
ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO SEXTO: Contra lo dispuesto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de disposiciones de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Apoyo Técnico: Carlos E. Pacheco (Aux. Ing. Ambiental y Sanitario)
Expediente No CGJ-A 117-2020

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181